



PERMISO DE OBRA MENOR N° **19447** /17

PROPIETARIO (A) : **ERNESTO PLASENCIA ROJAS**
R.U.T. : 10.728.965-8
DIRECCION : **PASAJE DOS N°097 POBL. LOMAS DE MIRAMAR**
ROL AVALUO S.I.I. : 7102-38
DESTINO : VIVIENDA

EL ART. 130° DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS MENORES.

CLASIFICACIÓN : Obra Menor.
ARQUITECTO : Zaida Sánchez López.
CONSTRUCTOR : Zaida Sánchez López.

- ✓ PRESUPUESTO TOTAL \$ 7.389.748-
- ✓ 1% DERECHOS A PAGAR \$ 78.022-
- ✓ BOLETIN MUNICIPAL N° 4904929 DE FECHA 20/07/2017 POR \$ 78.022-

Descripción de permiso:

Tiene permiso para realizar **Alteraciones y Ampliación Menor de 59,46 m2** destinado a vivienda en dos niveles.

*Cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

-P.C. N° 12186 de fecha 30/09/02 y R.F N° 8115 de fecha 13/03/03, que aprueba una superficie de 52,73 m2

La **Alteraciones** se encuentran graficadas en planimetría y se reflejan en presupuesto.

La **Ampliación de 59,46 m2** está compuesta por:

- 1° Piso (30,92 m2): Ampliación comedor y cocina.

- 2° Piso (28,54 m2): Dormitorio 3 baño 2 y balcón.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **112,123 m2** destinado a **vivienda** de dos pisos, en una propiedad que cuenta con **149,43 m2 de superficie predial**, distribuidos de la siguiente manera:

- 1° Piso (53,59 m2): - Hall, estar, comedor, cocina, escalera.

- 2° Piso (58,60 m2): - Dormitorio 1, 2, 3, baño 2, balcón.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Zaida Sánchez López Rut: 17.370.202-7

Constructor: Zaida Sánchez López Rut: 17.370.202-7

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Previo al inicio y Durante la ejecución de las obras deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 8 del título 5 de la O.G.U.C., y las exigencias indicadas deberán registrarse en el informe aludido por art. 5.8.3 de la O.G.U.C.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

ARICA, **26 JUL 2017**


GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)